



FEDERACIÓ
CATALANA
DE FUTBOL



COMITÈ TÈCNIC
D'ÀRBITRES DE
FUTBOL SALA

C. Sicília 93-97,
entresòl
08013 Barcelona
www.fcf.cat

T. 93 265 24 77
F. 93 231 63 66
arbitres_sala@fcf.cat

PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIAS

CLASES TEMPORADA 2019-2020

Las clases deben de empezar a la hora fijada, **a los 5 minutos del inicio de clase se pasará lista en voz alta**. En caso de no ser citados por el profesor deberán avisarlo para ser apuntados en el listado. Una vez pasada la lista se cerrará la puerta del aula.

Aquellos árbitros que lleguen una vez pasada la lista, ya no dispondrán de asistencia completa en esa clase, considerándose una **clase parcial**. Las asistencias parciales cuentan como **media asistencia**, por lo que es importante la puntualidad de los alumnos.

Al finalizar la clase se entregarán unas **hojas de firma**, ordenadas por categoría y el primer apellido. Los alumnos deberán buscarse y firmar en su correspondiente casilla.

En las hojas de firmas habrá una **casilla de retraso** dónde el árbitro que NO haya estado presente cuando se pasó lista en voz alta, quedará indicado con una X.

La lista de asistencia será publicada para que cada alumno pueda comprobar sus asistencias, a principios del mes siguiente (ejemplo: las asistencias de Septiembre a principios de Octubre). Cada alumno es responsable de revisar el listado de asistencia y podrá solicitar su revisión si hay algún error. Solamente se atenderán **las solicitudes de revisión de asistencias hasta 15 días naturales después de publicarse el Butlletí del CTAFS**.

Se considerará falta justificada a clase los siguientes motivos:

- **Motivos de salud muy graves** que impidan la asistencia a cualquier clase del mes, presentando el correspondiente informe médico a formaciocatfs@fcf.cat, que deberá revisar el responsable de formación. En este caso la ausencia justificada contará como asistencia válida a clase a todos los efectos.
- Cualquier **otro motivo de fuerza mayor** deberá comunicarse y explicarse por escrito. Quedará a decisión del responsable de formación, la validez de la clase o no. No está contemplado la justificación de clase por trabajo, estudios, entrenos, etc.



FEDERACIÓ
CATALANA
DE FUTBOL



COMITÈ TÈCNIC
D'ÀRBITRES DE
FUTBOL SALA

C. Sicília 93-97,
entresòl
08013 Barcelona
www.fcf.cat

T. 93 265 24 77
F. 93 231 63 66
arbitres_sala@fcf.cat

Los justificantes deberán enviarse digitalizados al citado correo electrónico.
Importante indicar la delegación a la que se pertenece.
Solamente se atenderán justificantes de asistencias **hasta 15 días naturales después de publicarse el Butlletí del CTAFS.**

El procedimiento de recuperación de clases se detalla a continuación:

Recuperación total de una clase:

Árbitros de 2^aB | Árbitros Asistentes de 1^a y 2^aB Nacional

Los **árbitros de 2^aB y los árbitros asistentes de 1^a y 2^aB**, solo podrán recuperar **2 clases** de la Temporada 2019-2020, en alguna de las sedes en que se imparten clases de 3^aN-DHC.

A partir de la 3^a asistencia a una clase de 3^aN-DHC, contará media asistencia.

Los exámenes deberán realizarse obligatoriamente en la sede indicada por el CTAFS.

Árbitros de 3aN y DH Catalana | Árbitros Asistentes de 3aN

Los **árbitros de 3^a y DHC y los árbitros asistentes de 3^aN**, podrán recuperar la clase del mes, en la otra sede en que se realiza la misma clase de las mismas categorías, con **previa solicitud y confirmación** al correo de formacioctafs@fcf.cat.

Los árbitros de 3^a y DHC y los árbitros asistentes de 3^aN, solo podrán recuperar **2 clases** de la Temporada 2019-2020, en alguna de las sedes en que se imparten clases de Territorial o en la clase de árbitros de 2^aB.

A partir de la 3^a asistencia a una clase de Territorial o 2^aB, contará media asistencia.

Los exámenes deberán realizarse obligatoriamente en la sede indicada por el CTAFS.



FEDERACIÓ
CATALANA
DE FUTBOL



COMITÈ TÈCNIC
D'ÀRBITRES DE
FUTBOL SALA

C. Sicília 93-97,
entresòl
08013 Barcelona
www.fcf.cat

T. 93 265 24 77
F. 93 231 63 66
arbitres_sala@fcf.cat

Árbitros Territorial y Escuela | Árbitros Asistentes Territorial y Escuela

Los árbitros de Séior A, Séior B, Base y Escuela y los árbitros asistentes de Territorial y Escuela, podrán recuperar la clase del mes, en otra sede en que se realice la misma clase de las mismas categorías.

Los exámenes deberán realizarse obligatoriamente en la sede indicada por el CTAFS.

Recuperación parcial de una clase:

En el caso de no poder asistir a una clase completa, ya sea por llegar a una clase iniciada o abandonarla antes de su fin, podrán recuperar la parte restante de la clase, siguiendo las mismas pautas anteriores para recuperar ausencias completas. En estos casos deberá notificarse a formaciocafs@fcf.cat.

Para cualquier duda o situación especial, contacten con el responsable de formación a través de formaciocafs@fcf.cat.